

A I D E
AUDITORÍA INTEGRAL DE EMPRESAS

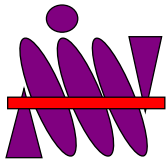
Firma
miembro
de

Pinto Associates & Co

TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

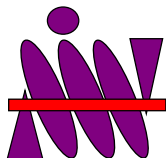


A I D E
AUDITORÍA INTEGRAL DE EMPRESAS

Firma
miembro
de

Pinto Associates & Co

**DICTAMEN SOBRE
LOS
ESTADOS FINANCIEROS**



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Presidente y Miembros del Directorio de
TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.
Presente

Identificación de los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Tecnología del Sur S.A.E., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables y otras notas explicativas. Los estados contables al 31 de diciembre de 2019 que se exponen como cifras comparativas fueron auditados por nosotros y hemos emitido nuestra opinión sin salvedades en fecha 08 de marzo de 2021.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

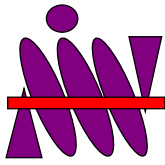
La administración de la sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables vigentes en Paraguay. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación patrimonial de Tecnología del Sur S.A.E., al 31 de diciembre de 2020, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha, de conformidad con normas contables vigentes emitidas por el Consejo de Contadores Públicos de Paraguay.

Capiatá, Paraguay
24 de mayo de 2021

AIDE – Auditoria Integral de Empresas

REGISTROS:

BCP - SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SIB) – CATEGORIA I N° 34
SEPRELAD N° 283
SUBSECRETARIA DE TRIBUTACION REG. N° 231/2020
COLEGIO DE CONTADORES DEL PARAGUAY (CCP) N° F-10
COMISION NACIONAL DE VALORES (CNV) N° AE – 027
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO – INCOOP N° 1

Darío Javier Trinidad Salinas – (Socio)
CCP N° C – 24